

¿“Pulso firme” en política exterior?

Las relaciones exteriores del actual Gobierno colombiano y los procesos de integración regional, enfrentan pruebas difíciles que exigen respuestas en las cuales se medirán sus consistencias.

Ricardo Vargas M.

El replanteamiento en política exterior que ha esgrimido la administración Barco pasa por un momento de prueba. Dos espacios difíciles representan el escenario en que discurren las relaciones exteriores colombianas en el año que corre: uno de alto conflicto, Centroamérica y el Caribe. Y otro, el contexto suramericano, que da muestras de una creciente divergencia frente a los propósitos hegemónicos de la actual política exterior norteamericana para Latinoamérica.

¿Cuál replanteamiento?

La crítica más fuerte al manejo de la política exterior del gobierno de Turbay Ayala fue la de haberse alineado irrestrictamente al polo estadounidense, socavando con ello la unidad regional latinoamericana, tanto por las posiciones asumidas (o no asumidas) frente a Centroamérica, como por la actitud francamente hostil a América Latina en el trascendental caso de las Islas Malvinas. Allí recibimos el bautizo del “Caín de América”. De otro lado, el liderazgo asumido por Betancur en el manejo de su política exterior fue señalado como carente de sustento real, puesto que se amparaba en una toma de posición de alejamiento del polo. En los hechos se reducía a un enfrentamiento verbal, insostenible sobre todo por la crisis económica de los años 84-85.

Las premisas de estas dos líneas de comportamiento fueron, a juicio de la administración Barco, mal planteadas. Por ello mismo, estimó que la política exterior debía replantearse (1) en tres aspectos básicos: primero, darle una mayor prioridad a los temas económicos. Segundo, definir las relaciones con E.U. Y tercero, incorporar la neutralidad ideológica en ese

manejo.

Nuestra hipótesis es que la actual

coyuntura está empezando a demostrar el grado de validez, sobre todo, de



los últimos puntos señalados. Precisemos estos dos tópicos. Sobre la definición de las relaciones con E.U., se formula una orientación pragmática. Esto significa ubicar y separar los temas sobre los cuales puede haber acuerdo de aquellos que son divergentes, y a su vez señalar los conflictivos. No todos se deben tratar bajo una sola actitud, ni menos bajo una toma de posición absoluta frente a E.U. El fin principal es lograr una capacidad negociadora que se obtendría en la medida en que se abandone el alineamiento tradicional ("res pice polum").

Finalmente, sobre el tercer punto, la neutralidad ideológica, se propugna por una ampliación más universal en el manejo de las relaciones internacionales. Esto sobre el supuesto de aminorar la importancia del conflicto Este-Oeste, a la hora de evaluar los propósitos que se persiguen. Lo anterior conduciría a ganar entendimientos con diversas contrapartes, para cuya selección no se impone el tamiz ideológico o político.

La hora de los quesos

Es indudable que la orientación predominante en la política exterior de Reagan y de su partido es de pretender una recomposición hegemónica en el hemisferio. Y asistimos a una ofensiva en ese sentido. Los instrumentos son variados.

Observemos en cuáles se ha visto implicada Colombia: en primer lugar, E.U. ha sabido usufructuar políticamente el tema del narcotráfico. Se nos ha presentado ante el mundo como ejemplo de ineficacia e incapacidad de control y represión del negocio de la droga (Véase recuadro).

Con ese argumento y a raíz de la liberación de Ochoa, el gobierno de Reagan sometió, comenzando el presente año, el conjunto de las relaciones con Colombia a un único punto: la represión del narcotráfico. El mecanismo fue aplicar el trato propio del comercio ilícito a las exportaciones legales. El fin, propinar una lección a los países implicados como productores, reafirmando con ello la extraña tesis de que el problema hay que buscarlo exclusivamente donde producen la coca. No donde se consume.

Sobre esas premisas se pretende legitimar una jurisdicción que unilateralmente se atribuye E.U. para enjuiciar en sus términos y castigar a quienes son acusados por ese delito. Este experimento se ha hecho extensivo a otros países en un uso político

Opiniones del exterior

Veamos algunos ejemplos que semanalmente se repiten en periódicos y revistas extranjeros, pero sobre todo norteamericanos.

Enero 31 de 1988:

En el New York Times, "Colombianos se cansan de dar batalla contra drogas" (artículo que generó un editorial de El Tiempo el 2 de febrero de 1988).

Febrero 12 de 1988:

Denuncias de la Secretaría de Estado adjunta Ann Wroblewski en el sentido de que ni Colombia, ni Bolivia están haciendo lo suficiente para reprimir la producción de coca. "Tres reyezuelos de la droga sobornan e intimidan a jueces para quedar en libertad".

Febrero 17 de 1988:

El Washington Post publicó el 2 de febrero/88 un artículo en el cual se concluye que "el Gobierno colombiano está agobiado" frente al poder del narcotráfico en este país. El hecho generó una carta de respuesta del embajador en los E.U., Víctor Mosquera, en donde plantea que con la expedición del "Estatuto por la Defensa de la Democracia" el Gobierno ha mostrado su firmeza por acabar con el problema.

Febrero 20 de 1988:

John F. Kerry, senador demócrata de E.U. sugiere enviar tropas a Colombia "para detener el flujo de droga a Norteamérica".

sin antecedentes, como quiera que las medidas desestabilizadoras contra Noriega en Panamá, tienen ese mismo comienzo: una acusación política envuelta en el manto de la "legal" acusación penal. Y en Panamá se conjugan tres problemas que también nos afectan: el primero, la concreción del balance que hizo el Comité de Santa Fe (2) sobre el tratado Torrijos-Carter, que terminó en

el rechazo a la devolución soberana del Canal; el segundo, el conflicto centroamericano; y el tercero, un ejemplo evidente de cómo E.U. "no separa temas" a la hora de consolidar sus posiciones estratégicas: droga, manejo del Canal y medidas económicas restrictivas se manejan como un solo paquete. En síntesis, Panamá resume temas tan álgidos en las relaciones hemisféricas, que difícilmente se pueden considerar como parte de una agenda bilateral (3). Son temas que afectan al conjunto de países latinoamericanos. Por ello, deben ser retomados con decisión en los recientes procesos de integración regional. De otro lado, E.U. ha recurrido también al tema de los derechos humanos en una ofensiva contra Cuba. Este punto también resulta coherente con el diagnóstico de los asesores en política internacional de Reagan. Allí se recrimina con vehemencia el hecho de que la administración Carter no haya "intentado seriamente aplicar una doctrina de derechos humanos contra (sic!) la Cuba de Castro, la Nicaragua Sandinista u otros satélites soviéticos en el hemisferio occidental" (4). Esto lo ha logrado relativamente Reagan ocho años después de haber sido propuesto por el Comité de Santa Fe (el informe fue elaborado en mayo de 1980), y luego de tres años de insistencia para que la Comisión de Derechos Humanos de la ONU investigara el asunto en la isla. La posición de Colombia junto con México, Argentina y Perú fue divergente de la "condena sin juicio" que buscaba E.U. para Cuba en la 44ava. sesión de la Comisión de la ONU para los derechos humanos reunida en Ginebra en la segunda semana de marzo.

Pero el hecho que se haya impedido un burdo manejo ideológico del asunto por Reagan, no es suficiente para proclamar una derrota de la delegación norteamericana en Ginebra. Al contrario, estratégicamente se convierte en un tema que E.U. utilizará radicalmente como arma política contra Cuba. Por ello, el tema debió y debe estar en la agenda de los organismos de integración regional latinoamericana.

Un balance

Hemos planteado sucintamente dos aspectos álgidos de la actual coyuntura: el usufructo político del narcotráfico y de los derechos humanos por parte de E.U. Como vemos,

estos intrincados temas y el elemento articulador de la política exterior de Reagan, desbordan la capacidad de un país para afrontar con fuerza este tipo de manejos. Se reafirma, pues, la necesidad de proyectar la redefinición de las relaciones colombianas con E.U., desde la perspectiva integracionista latinoamericana.

Esto es válido incluso para lograr un eficaz desempantanamiento del proceso de negociación política en Centroamérica. Allí continúa predominando el criterio de las relaciones Este-Oeste para el manejo del área. El fortalecimiento de los procesos integracionistas subregionales, sobre la base de una política de consenso en temas que reafirmen un tratamiento soberano y de autodeterminación nacional es una perspectiva loguable y una tarea por desarrollar. Por lo menos, así lo ha formulado teóricamente el Grupo de los Ocho.

Sin embargo, el grado de consistencia de este comportamiento está condicionado a la capacidad de las clases dirigentes latinoamericanas de definir proyectos que impulsen el desarrollo socio-económico y el fortalecimiento democrático de las subregiones.

Esto, naturalmente, presupone una mayor integración del tratamiento de la política interior y la política exterior. En el caso colombiano hay infinidad de hechos en contravía a estas pretensiones. Uno de los más importantes es la fragmentación de los distintos campos en que se expresa la política exterior: el manejo de los recursos naturales (exploración, explotación, comercialización), el comercio exterior, el manejo de la deuda externa, la política de fronteras, etcétera, van más como ruedas sueltas y manejadas por el mezquino criterio de rentabilidad privada, que articulados a un gran proyecto de soberanía y de defensa nacional. Esa fragmentación también se evidencia en que los canales de participación para las comunidades implicadas en problemas relacionados con la cuestión internacional son inexistentes. El criterio elitista y anti-democrático es connatural al manejo de las relaciones exteriores.

El movimiento popular ganaría una dinámica nueva en la medida en que se apropie de estos temas, como quiera que determinan de comienzo a fin, problemas cotidianos aparentemente desconectados de procesos que se definen como política exterior. La

formulación de un programa alterno se fortalecería al darle cabida a propuestas concretas que superen la abstracta e inaprensible consigna anti-imperialista.

Citas:

(1) Para la formulación de estos puntos nos apoyamos en Rodrigo Pardo "La política exterior de la administración Barco" en ANALISIS POLITICO N° 2, U. Nacional, septiembre a diciembre de 1987, Bogotá (D.E.)

(2) El "Comité de Santa Fe" fue la comisión de expertos que designó el Consejo para la Seguridad Interamericana, para evaluar la política exterior del presidente Carter y proponer alternativas a la administración Reagan.

El texto traducido al español fue publicado en REVISTA Cuadernos semestrales N° 9, enero-junio 1981, CIDE, México, D.F., Págs. 181-214. El texto igualmente lo reproduce POLITEIA V.1 N.1, abril de 1987 U. N. Bogotá (D.E.)

(3) Esto es, discutido exclusivamente entre dos Estados.

(4) Véase el informe en su segunda parte: LA SUBVERSION INTERNA propuesta número 5 (POLITEIA Págs. 77-80) y la Cuarta Parte, "los derechos humanos y el pluralismo ideológico" propuesta N° 1 "E.U. debería cesar de dirigir hacia sus aliados su inequitativamente aplicado programa actual de derechos humanos" (POLITEIA, Pág. 92).

